

ACTA RESUMIDA
SESIÓN ORDINARIA No. 009 DE LA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
-EJE ECONÓMICO-

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h13 del día lunes 25 de septiembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 009, de fecha 23 de septiembre de 2023, realizada al amparo del literal d), e) y f) del artículo 64 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión No. 009 - Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, presidida por el concejal Wilson Merino Rivadeneira y actúa por delegación de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, el Ab. Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Instala y solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Analia Ledesma	----	1
Andrés Campaña	1	----
Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)	1	----
TOTAL	2	1

Una vez constatado el cuórum legal (se encuentran 2 de los 3 integrantes de la Comisión), el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, declara instalada la presente sesión y solicita que se proceda con la lectura del orden del día planteado.

Secretaría: Procede con la lectura del orden del día, conforme se detalla a continuación:

“Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, Concejal, de conformidad con el artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria No. 009, que se llevará a cabo el lunes 25 de septiembre del 2023, a las 9h00, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión general para recibir al representante de la Federación de Comerciantes Minoristas y de los Mercados de Pichincha (FEDECOMIP) para presentar la iniciativa sobre mejores condiciones de los trabajadores por cuenta propia y comerciantes minoristas (Eje 5 Inclusión, economía popular y solidaria y comercio justo de la Agenda Legislativa 2.0) y resolución.
2. Conocimiento de la iniciativa normativa presentada por el Concejal Wilson Merino, denominada “Proyecto de Ordenanza Metropolitana del fomento al empleo en el Distrito Metropolitano de Quito” (Eje 1 Empleo productivo de la Agenda Legislativa 2.0) y resolución.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Pone a consideración del señor concejal el orden del día propuesto y solicita que se tome votación para su aprobación.

Secretaría: Al no existir observaciones al orden del día propuesto, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analía Ledesma	----	----	1	----	----
Andrés Campaña	1	----	----	----	----
Wilson Merino Rivadeneira	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 2 votos afirmativos es aprobado el orden del día propuesto para la presente sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Solicita que por Secretaría se dé lectura a los artículos 46 y 48 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Secretaría: En cumplimiento con la disposición del Presidente procede con la lectura de los artículos 46 y 48 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que refieren a las comisiones generales en las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Solicita que por Secretaría se proceda con la lectura e inicio del primer punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del primer punto del orden del día.

1. Comisión general para recibir al representante de la Federación de Comerciantes Minoristas y de los Mercados de Pichincha (FEDECOMIP) para presentar la iniciativa sobre mejores condiciones de los trabajadores por cuenta propia y comerciantes minoristas (Eje 5 Inclusión, economía popular y solidaria y comercio justo de la Agenda Legislativa 2.0) y resolución.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Informa que para este punto del orden del día se tenía previsto la comparecencia del Sr. Carlos Castellanos, pero al no haber asistido, solicita se re agende la comisión general.

Solicita que por Secretaría se continúe y dé lectura al segundo punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento de la iniciativa normativa presentada por el Concejal Wilson Merino, denominada "Proyecto de Ordenanza Metropolitana del fomento al empleo en el Distrito Metropolitano de Quito" (Eje 1 Empleo productivo de la Agenda Legislativa 2.0) y resolución.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Señala que este proyecto es muy importante, considerando que la ciudad presenta la tasa más alta del desempleo del país y es necesario crear condiciones favorables en este ámbito para promover el empleo. Para esto es fundamental empatar con las visiones de entes internacionales como la OIT, adicionalmente se ha trabajado con el apoyo de diferentes actores sociales. En esta medida, concede la palabra a la Mgs. Cristina Borja, funcionaria directiva del despacho para la presentación de la iniciativa legislativa.

Mgs. Cristina Borja, funcionaria directiva del despacho de la Presidencia: Realiza la presentación del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el DMQ; detalla los antecedentes de la iniciativa legislativa, la problemática, siendo principalmente el desempleo con una tasa del 7,8% a junio de 2023, la necesidad de un empleo digno, el estancamiento de la economía, la rigidez laboral, normativa obsoleta, la falta de formación y competencias, limitada experiencia laboral, las pocas políticas activas y el gasto mínimo. En cuanto a la exposición de motivos se destaca el motor de crecimiento económico, las soluciones sistémicas, el enfoque integrado, las medidas dirigidas a la reducción del desempleo, políticas pasivas y el enfoque aislado. Detalla el sistema integrado con la participación de la Comisión de Desarrollo, la Secretaría de Desarrollo Productivo, la Secretaría de Inclusión Social, la Secretaría de Salud, CONQUITO, EPMMOP, Administraciones Zonales y un representante de empleadores y trabajadores. Dentro de las políticas de mercado constan las políticas activas para la capacitación, formación dual, programas de empleo público, apoyo al emprendimiento, servicios del mercado de trabajo y políticas pasivas con enfoque en transferencias no monetarias condicionadas (provisión de servicios sociales). Finaliza la presentación mencionando la propuesta para el financiamiento, las acciones de seguimiento y las disposiciones finales.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Afirma que este proyecto de ordenanza marcaría un antes y un después en temas de empleo digno, productivo y decente en el DMQ, constituye un desafío económico y principalmente social. El enfoque integrado nos permite dar una transición de un municipio que impulsa medidas activas y completarlas con políticas pasivas. Otro tema importante son las fallas de la política pública que da lugar a que personas en situación de vulnerabilidad terminen abandonando los programas, para esto es necesario conjugar las políticas activas y pasivas. El proyecto se está concibiendo desde los actores más vulnerables, fomentando su empleo digno y que integren temas adicionales a la capacitación, como los servicios esenciales y sociales. Se debe pensar en los empleos verdes, en los cuales la capacitación es solo es el paso inicial, puesto que se debe planificar a futuro, así también los jóvenes que no cuentan con experiencia laboral para los cuales la educación dual es apropiada. Para avanzar en este ámbito es importante delegarle a la Secretaría de Desarrollo Productivo la rectoría de este sistema para que articule con otros actores. El proyecto ordenanza plantea un plan integrado de políticas de empleo, con indicadores de impacto, datos duros, etc., que permitan evaluar la importancia de este tipo de ordenanzas.

La Concejala Analía Ledesma ingresa a la sala sesiones, siendo las 09:46.

Concejal Andrés Campaña: Felicita la iniciativa porque aborda uno de los problemas más graves de la ciudad. Quito tiene los mayores índices de desempleo a nivel nacional, y las mismas encuestas y resultados del censo no son confiables. La mitad de la población vive bajo la denominación de empleo no adecuado, como el trabajo no remunerado o aquel que no cumple las condiciones mínimas que la ley establece. Destaca temas importantes del proyecto como programas de empleo para personal no calificado a través de la bolsa de empleo, esto, anclado al tema de obra pública para reactivar la economía. Expresa su preocupación puesto que el presupuesto de obra pública se redujo, espera que esta situación cambie para el año 2024. Tradicionalmente el sector más vulnerable es el joven, porque no tiene experiencia, pero con el envejecimiento de la población, el desempleo en personas adultas mayores es una problemática que demanda trabajar en políticas públicas. Señala que en el área de desarrollo económico y productividad la ejecución presupuestaria es muy baja, siendo las empresas municipales las que destacan, puesto que la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad tiene una ejecución presupuestaria del 20% durante el primer semestre del año, lo que demuestra que, si bien los recursos son limitados, no existe eficiencia para ejecutarlos.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Coincide con lo planteado por el Concejal Andrés Campaña, a futuro podría generarse proyectos que eviten que el presupuesto de obra pública vaya a la baja. Concuere da con el cuestionamiento a las entidades municipales que están en el eje productivo, puesto que en ciertos casos se han retirado los recursos, situación que es observable. El desafío del proyecto es integrar todos los elementos, como la bolsa de empleo, el empleo de jóvenes y personas adultas, entre otros, ante lo cual agradece las observaciones.

Concejala Analía Ledesma: Considera fundamental el proyecto de ordenanza puesto que el desempleo en Quito va en aumento, sin embargo, a las mesas de trabajo requeridas, se podría invitar al Sr. Alcalde, para generar tributos y tasas que promuevan el contratar a los adultos mayores, esto al ser competencia exclusiva del ejecutivo. Es necesario pensar en beneficios de LUAE y patentes, plantea este tema para su tratamiento en las mesas de trabajo.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Señala que al momento existe una Ordenanza de Fomento del Empleo Joven que establece incentivos de corte tributario. Se recoge el planteamiento y menciona que se remitirá esta información al Sr. Alcalde puesto que el proyecto presentado evidencia las capacidades en función de las atribuciones de las y los Concejales.

Mgs. Cristina Borja, funcionaria directiva del despacho de la Presidencia: Ratifica que es necesario la priorización de grupos objetivos y por tanto se ha solicitado a la Secretaría

de Desarrollo Productivo que trabaje en este ámbito. Los adultos mayores pueden participar dentro de la propuesta del empleo. En cuanto a los incentivos al sector privado, serán los indicados para que puedan absorber estas cuotas de empleo y en las mesas de trabajo se podrá discutir si los incentivos se sumarían a las políticas activas, con la consideración de que este campo es de competencia del ejecutivo.

Concejal Wilson Merino (Presidente): Se permite mocionar: *“Conformar mesas de trabajo en el marco del eje 1 de la agenda legislativa (empleo productivo), que involucrarán a los actores relacionados al eje productivo y a los despachos integrantes de la comisión, para analizar el “Proyecto de Ordenanza Metropolitana del fomento al empleo en el Distrito Metropolitano de Quito”. Luego de lo cual, en el término de 30 días, se emitirán los informes correspondientes. Las mesas de trabajo observarán el trámite contemplado en el artículo 467 del Código Municipal.”*

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analía Ledesma	1	----	----	----	----
Andrés Campaña	1	----	----	----	----
Wilson Merino Rivadeneira	1	----	----	----	----
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: *“Conformar mesas de trabajo en el marco del eje 1 de la agenda legislativa (empleo productivo), que involucrarán a los actores relacionados al eje productivo y a los despachos integrantes de la comisión, para analizar el “Proyecto de Ordenanza Metropolitana del fomento al empleo en el Distrito Metropolitano de Quito”. Luego de lo cual, en el término de 30 días, se emitirán los informes correspondientes. Las mesas de trabajo observarán el trámite contemplado en el artículo 467 del Código Municipal.”*

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Agradece la participación de los presentes, al no existir puntos del orden del día pendientes por tratarse, clausura la sesión, siendo las 09h59 minutos.



REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Analía Ledesma	1	----
Andrés Campaña (Vicepresidente)	1	----
Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)	1	----
TOTAL	3	0

Para constancia firma el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, y por delegación de la Secretaría General del Concejo, el señor Ab. Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

Wilson Merino Rivadeneira
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA**

Pedro Cornejo Espinoza
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA**